

DEPORTE DE COMISARIO

Quito, 16 de marzo del 2014.

Sabores

**MEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
UTILITY CONSTRUC S.A.**

Ciudad...

En mi calidad de Comisario de la Empresa y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 321 de la Ley de Compañías y de los estatutos pertinentes, cumplese pôles en mi consideración mi informe correspondiente al ejercicio económico 2013.

Debo indicar que todos los actos de los administradores se encuentran dentro de las normas legales, Estatutos y reglamento, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

La empresa mantiene un adecuado control interno sobre sus operaciones llevando al día los registros de ingresos y egresos, así como en los archivos en que registran los comprobantes que justifican los mismos.

Los Estados Financieros reflejan la real situación de la compañía estableciéndose que los registros contables, Libros Auxiliares y otros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

No procedido a la revisión de los Libros de Actas, Accionista y Acciones, Tácticas de Acciones y Contabilidad encontrando que los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Por último quiero manifestar que realizo todo lo establecido para efectuar mi labor de comisario y poder cumplir con las autorizaciones y obligaciones fijadas en la Ley.

Atenadamente,

Mag. Nicanor Romero Vaca
COMISARIO PRINCIPAL